ACTA nº 7 : SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN LOTE 2
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Agustín Galiana Bertomeu, Técnico del Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 1 de diciembre de 2021 a las 12 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado " LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, ASEOS Y OTRAS ZONAS EN LOS PUERTOS DE BARBATE, CONIL, SANCTI-PETRI, PUERTO AMÉRICA, CHIPIONA, ROTA Y BONANZA", expediente CONTR 2021 0000575853, LOTE 2 .

Requerida a la empresa Hércules Servicios Generales de Intgración S.L. la subsanación de las deficiencias recogidas en la sesión de la Mesa 24 de noviembre, se examina la documentación presentada el 29 de noviembre de 2021, y se consideran subsanadas en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y procede la adjudicación del contrato por el órgano de contratación a la referida entidad por un importe IVA excluido, de 144.914,88 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 30.432,12 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo: Patricia Barrenas Padura.

Es copia auténtica de documento electrónico